

Número 89 16 de noviembre de 2007 VIII Legislatura

Comisión de Juventud

PRESIDENCIA Ilmo. Sr. D. Ignacio González Velayos

Sesión celebrada el viernes 16 de noviembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pregunta de Contestación Oral PCOC 71(VIII)/07 RGEP 2922 a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Ana Camins Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando la Red de Centros de Información Juvenil para la mejora del acceso a la información y al asesoramiento de los jóvenes.
- 2.- Pregunta de Contestación Oral PCOC 193(VIII)/07 RGEP 3628 a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Livia Castillo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que tienen en marcha, durante este año 2007, en la Dirección General de Juventud para prevenir los trastornos alimentarios en los y las jóvenes de nuestra Comunidad.
- 3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 36 minutos.
Página
— Pregunta de Contestación Oral PCOC 71(VIII)/07 RGEP. 2922 a iniciativa de la Ilma. Sra. Da. Ana Camins Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando la Red de Centros de Información Juvenil para la mejora del acceso a la información y al asesoramiento de los jóvenes.
Página
-Interviene la Sra. Camins Martínez, formulando la pregunta.
Página
-Interviene la Sra. Directora General de Juventud, respondiendo la pregunta.
Página
-Interviene la Sra. Camins Martínez, ampliando la información.
Página
 Pregunta de Contestación Oral PCOC 193(VIII)/07 RGEP 3628 a iniciativa de la

Ilma. Sra. Da. Livia Castillo Pascual,

Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que tienen en marcha, durante este año 2007, en la Dirección General de Juventud para prevenir los trastornos alimentarios en los y las jóvenes de nuestra Comunidad.				
Página				
-Interviene la Sra. Castillo Pascual, formulando la pregunta.				
Página				
-Interviene la Sra. Directora General de Juventud, respondiendo la pregunta.				
Página				
-Intervienen la Sra. Castillo Pascual y la Sra. Directora General, ampliando la información.				
Página				
— Ruegos y preguntas.				
Página				
-No hubo ruegos ni preguntas.				
Página				
-Se levanta la sesión a las 10 horas y 55 minutos.				

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Juventud. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la Directora General de Juventud en esta Comisión de nuevo. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

Pregunta de contestación oral PCOC 71(VIII)/07 RGEP 2922 a iniciativa de la Ilma. Sra. Da. Ana Camins Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando la red de centros de información juvenil para la mejora del acceso a la información y al asesoramiento de los jóvenes.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Camins, diputada del Grupo Popular.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. ¿Qué actuaciones está desarrollando la red de centros de información juvenil para la mejora del acceso a la información y al asesoramiento de los jóvenes? Gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD** (Bragado Cordero): Buenos días, señorías. Muchísimas gracias. En relación con la iniciativa de referencia, tengo que decirles que la red de centros la componen, a fecha de hoy, 316 servicios de información, que corresponden a tres tipologías de servicios diferentes: centros de información, oficinas de información y puntos de información. Estos tres tipos de centros están promovidos por diferentes instituciones o entidades: la propia de la Comunidad de Madrid, los municipios, mancomunidades, asociaciones, centros de enseñanza y acuartelamientos militares.

A través de esta red de centros de información juvenil se difunden todas las noticias, actividades y, en general, toda la información que se considera relevante para los jóvenes madrileños. Se responde también a cuantas cuestiones plantean los

jóvenes y, desde la red, se ha respondido a los siguientes tipos de consultas durante el pasado año 2006: presenciales, 509.698; por correo postal, 14.728; telefónicas, 195.159. A las asesorías de vivienda, empleo, naturaleza, estudio, salud o a la asesoría legal han llegado 134.811 consultas, y por correo electrónico han llegado 45.024. Por tanto, a través de la red de centros de información juvenil se ha respondido a un total de 899.420 consultas.

Es muy importante también destacar las consultas a las páginas web de los distintos componentes de la red. El número de visitas a la página web de Inforjoven ha sido de 7.731.646. El número de visitas registradas a la página web de los centros sociales y de enseñanza ha sido de 317.333. El número de visitas a la página web de los municipios ha sido de 1.544.284, y la página web de los acuartelamientos militares ha tenido 20 consultas. Todo ello da un total de 9.593.283 visitas a páginas web de la red de centros de información, lo que nos puede dar una idea del servicio que se está prestando a los jóvenes desde esta red.

También, y para mejorar la red durante el presente año, se han realizado tres acciones formativas: un curso básico para informadores de los acuartelamientos militares, un curso sobre recursos de empleo en la Comunidad de Madrid y una jornada sobre la web de Inforjoven.

Para concluir con esta información, querría decirles que tres veces por semana se envía a toda la red de centros la selección diaria de información. las convocatorias, etcétera, a través de la lista de distribución de correo electrónico. Durante el presente año, y hasta el 30 de septiembre pasado, se han difundido 2.109 convocatorias correspondientes a diversas áreas temáticas de interés para los jóvenes, como son: actividades culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre; ayudas y subvenciones; becas; premios y concursos; ofertas de empleo y cooperación y voluntariado. También se han difundido otros materiales informativos en diversos formatos: libros, guías, CD, carteles, etcétera. En el presente año se han difundido 293.327 documentos. Con esto espero haber respondido a su pregunta. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Directora General. Tiene la palabra, en el turno de réplica, la señora Camins.

La Sra. CAMINS MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Directora General, desde mi Grupo Parlamentario le agradecemos su presencia hoy aquí, así como toda la información que nos ha dado respecto a la materia que hemos considerado oportuno traerle a esta Comisión de Juventud. Pensamos que, dentro de la Dirección General de Juventud, la red de centros de información juvenil cumple una importante función y una importante labor, y que merece la pena no sólo que la conozcamos más a fondo, sino que logremos, de alguna manera, potenciarla y difundirla desde esta Comisión y desde la labor que ejercemos los diputados.

Sin duda, la Comunidad de Madrid y la Dirección General de Juventud han dado mucha relevancia a la mejora del actual mundo de la información. La Comunidad de Madrid no es ajena a que hoy hay nuevas fórmulas para el acceso más rápido, más sencillo y más eficaz a la información, y no se nos escapa a nadie que los jóvenes son el colectivo, si cabe, que más utiliza estas nuevas herramientas y las nuevas tecnologías si, además, desde mi punto de vista, son los más exigentes a la hora de hacer uso de ellos. Por eso subrayo la importancia de la web de Inforjoven, porque es una página web que reúne todas aquellas inquietudes y toda la información que a un joven le puede interesar: vivienda, empleo, formación, ocio y tiempo libre. Yo creo que es una página web que ha conseguido ser un punto de referencia. Aparte de las oficinas y de los puntos de información físicos, yo creo que la página web cumple una función muy importante que hay que seguir dotándola de contenido. Su Dirección General y la Comunidad de Madrid, el Gobierno y la Consejería de Deportes son muy sensibles a la hora de dotar de mayores recursos tecnológicos a estas páginas web de información, porque es muy importante seguir dando respuesta a las demandas y que todo joven que se acerque a un punto de información, a una oficina de información o a la página web encuentre sin problemas y de una manera rápida y sencilla la información que requiere.

Nosotros, desde este Grupo Parlamentario, le animamos a que continúe aplicando el esfuerzo que hicieron en la anterior Legislatura para trasladar a todos los jóvenes estas medidas, sobre todo para potenciar su uso, ya que, sin duda, redundará en beneficio de todos ellos, y a nosotros nos dará el pulso de qué preocupaciones y qué información

solicitan los jóvenes. Creo que tanto las oficinas de información como la página web de Inforjoven y las redes de información juvenil cumplen la importante labor de poner en conocimiento del Gobierno y de las Consejerías qué información solicitan los jóvenes y cuáles son, al fin y al cabo, sus preocupaciones. Le animamos a que continúen por este camino. Esperamos que se amplíen estas redes y que se amplíen estas oficinas. Sin más, le agradezco y le reitero nuestro agradecimiento por facilitarnos esta información. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la segunda pregunta del orden del día.

Pregunta de contestación oral PCOC 193(VIII)/07 RGEP 3628 a iniciativa de la Ilma. Sra. Da Livia Castillo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que tienen en marcha, durante este año 2007, en la Dirección General de Juventud para prevenir los trastornos alimentarios en los y las jóvenes de nuestra Comunidad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Castillo, diputada del Grupo Socialista.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL**: Gracias. ¿Qué actuaciones tiene en marcha esta Dirección General durante el año 2007 para prevenir los trastornos alimentarios de los jóvenes de nuestra Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General de Juventud.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD** (Bragado Cordero): Respecto a la iniciativa que comenta, durante el presente año 2007 la Dirección General de Juventud, en relación con la prevención de los trastornos alimentarios de los y las jóvenes de nuestra Comunidad, ha realizado dos tipos de acciones. La primera tiene que ver con unas jornadas sobre prevención de la anorexia y la bulimia dirigida a concejales, técnicos de juventud,

formadores juveniles de asociaciones y de escuelas de tiempo libre, así como a orientadores pedagógicos y demás personas que trabajan directamente con los ióvenes.

La jornada se celebró el pasado 11 de abril en la sede de la Agencia Laín Entralgo para la formación, investigación y estudios sanitarios, con la colaboración de la Consejería de Sanidad y Consumo. Los objetivos que perseguía esta jornada eran dar a conocer la realidad del problema en nuestra Comunidad y fortalecer la comunicación entre las distintas organizaciones que juegan un papel fundamental en la prevención y control de los trastornos del comportamiento alimentario, tal y como se recoge en el Pacto Social contra la Anorexia y la Bulimia, firmado a principios de año. A esta jornada asistieron un total de 130 personas interesadas en el tema.

Por otra parte, también quiero destacar la asesoría de salud para jóvenes, dependiente de la Dirección General de Juventud, que funciona de lunes a viernes y de nueve a catorce horas en la sede de la Dirección General, como una de las asesorías que ofrece el Centro de Información Juvenil. La asesoría informa a los jóvenes que lo solicitan sobre los puntos o centros donde pueden obtener información especializada en temas como drogodependencia, sexualidad, trastornos alimentarios y todo lo que tenga relación con la salud de los jóvenes. Durante la pasada Legislatura la asesoría atendió consultas de 3.556 jóvenes, de las que 25 corresponden a información sobre temas relacionados con trastornos alimentarios. En el presente año se han atendido, hasta el 31 de octubre, un total de 26 consultas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Directora General. Tiene la palabra la señora Castillo.

La Sra. CASTILLO PASCUAL: Muchas gracias. Nos dejaron muy preocupados en las últimas comparecencias, tanto en la del Consejero como en la suya, en las que en ningún momento se trató de este tema, siendo un problema, el del trastorno de comportamiento en alimentación, que afecta fundamentalmente a la juventud. Tanto el Consejero como usted vinieron a hablarnos de empleo, de vivienda, de ocio, de emancipación, indudablemente

problemas también muy importantes que afectan a la juventud, pero aquí estamos hablando de algo que afecta a la salud, que afecta a los estereotipos culturales, y entendemos que esta Consejería debería tomarse esto más en serio.

Nos dicen lo que están haciendo, nos hablan de formación y nos hablan de asesoría. Realmente, también están haciendo algo más: en la Comunidad de Madrid están los hospitales de Santa Cristina, Niño Jesús y Gregorio Marañón. Yo creía que me iba a contestar por ahí, porque, efectivamente, en estos hospitales se están atendiendo los trastornos alimentarios en una prevención terciaria. Lo que nosotros venimos a reclamar es que estos trastornos se atiendan también en la prevención primaria, es decir, cuando todavía no han debutado realmente las enfermedades, y en una prevención secundaria. Actualmente, sólo se atiende la prevención terciaria en Madrid.

La anorexia, la bulimia y la vigorexia son problemas que afectan fundamentalmente a los jóvenes; es decir, son los jóvenes y los adolescentes las personas más vulnerables. Por tanto, esta Dirección General de Juventud no puede estar de espaldas a este problema tan grave que conduce a un joven a poner en peligro su propia vida.

Proponemos la creación de una ponencia con representación de los tres Grupos Parlamentarios para que en el seno de esta Consejería de Juventud se estudie profundamente la problemática de los trastornos de comportamiento de la alimentación en la Comunidad de Madrid con el fin de proponer al Gobierno regional las medidas políticas y legislativas para prevenir y paliar estas patologías. Evitar, a través de serias medidas de prevención primaria y secundaria, aquellos factores etiológicos, es decir, los factores que causan estos problemas, estos trastornos de salud. Estudiar con qué medidas podrían paliar estos trastornos. Estudiar, en esta ponencia, de qué manera la Administración Pública puede colaborar para la erradicación de esta enfermedad; qué iniciativas, qué mecanismos de colaboración podemos establecer con los padres, con los educadores, con su propio entorno de amistades, es decir, incluso con los compañeros de los afectados. Por tanto, qué medidas hay que poner en marcha para paliar el dolor de las personas que padecen estas enfermedades, así como de cuantos les rodean; de

qué forma potenciar la educación en valores duraderos por contraposición, lógicamente, a los valores efímeros de esbeltez, de belleza, de músculos, etcétera; cómo podemos insuflarles un espíritu crítico que se distancie de las prácticas no saludables.

Por ello, proponemos a la Directora General de Juventud y a los demás Grupos Parlamentarios la creación de esta ponencia, en la que pudiéramos recabar información de expertos profesionales o peritos, autoridades en la materia en general, que puedan ayudarnos a poner en marcha las medidas legislativas necesarias encaminadas a prevenir este importante problema de salud de los jóvenes. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castillo. Tiene la palabra la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD** (Bragado Cordero): Señora Castillo, como ya se ha dicho en esta Cámara en reiteradas ocasiones tanto por parte del Consejo de Deportes como de mí misma, las políticas de juventud, como usted sabe, deben ser políticas transversales; de ahí que sigamos impulsando la colaboración conjunta, a la que usted hace referencia, con el resto de Administraciones, especialmente con las corporaciones locales y con todas las Consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid, para conseguir que los jóvenes madrileños gocen de los mejores hábitos, de los hábitos más saludables y de los mejores recursos y servicios públicos para prevenir trastornos como los que hoy nos ocupan.

Por tanto, decir nuevamente que en la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid tenemos establecido un punto de información en materia de salud que lo que hace es derivar las consultas y peticiones de asesoramiento y las necesidades de atención especializada de nuestros jóvenes a centros donde, efectivamente, van a ser atendidos por profesionales; centros creados para tratar diversas patologías como en este caso pueden ser los trastornos alimentarios.

Como todos ustedes saben -le agradezco que haya hecho referencia en su intervención a los

servicios que ya ha puesto a disposición el Gobierno regional para los jóvenes madrileños- existe un teléfono regional sobre nutrición y trastornos alimentarios, puesto en marcha por el Instituto de Alimentación y Nutrición de la Comunidad de Madrid; servicio que ha demostrado ser de enorme utilidad, ya que del total de llamadas atendidas casi un tercio se refieren precisamente a posibles trastornos alimentarios. Esta línea telefónica permanece operativa de lunes a viernes y de 9 de la mañana a 6 de la tarde, y es atendida por un equipo de psicólogas formadas en alimentación y trastornos de la conducta alimentaria. Este servicio de atención telefónica es un gran ejemplo de coordinación institucional a favor de los madrileños, ya que deriva las llamadas a las Consejerías pertinentes contando con la colaboración de la oficina del Defensor del Menor

Asimismo, el Gobierno regional ha destinado y está destinando importantes fondos e inversiones para la creación de nuevas plazas para trastornos alimentarios, como es el caso del hospital Santa Cristina, que usted misma mencionaba, que cuenta desde mayo de 2006 con una unidad de trastornos del comportamiento de la alimentación con un amplio horario de atención al público, incluyendo la cena para pacientes que lo precisen como parte de su terapia.

Como ha destacado nuestra presidenta Esperanza Aguirre, el Gobierno regional viene impulsando numerosas medidas dirigidas a combatir el problema de los trastornos alimentarios en niños y en jóvenes, plasmadas muchas de ellas en el Pacto Social Regional de Lucha contra la Anorexia y la Bulimia, con el fin de sensibilizar a la población de la gravedad de estas enfermedades y con el ánimo de ofrecer soluciones multidisiciplinares.

Por último, sólo me resta manifestar, una vez más, nuestra firme voluntad, desde la Dirección General de Juventud, dependiente de la Consejería de Deportes, de continuar trabajando, como ya lo venimos haciendo hasta ahora, si cabe con más ahínco, hasta conseguir minimizar los factores de riesgo entre la población adolescente y juvenil madrileña. Para ello, creemos que la información y el conocimiento de estas enfermedades son fundamentales; de ahí que estemos trabajando conjuntamente con la Dirección General de Salud

Pública en la posibilidad de ofrecer a los municipios, a los técnicos de Juventud o a las asociaciones que trabajan directamente con los jóvenes madrileños, cursos de formación impartidos por expertos sanitarios en temas de drogodependencias o de trastornos alimentarios durante el próximo año.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al tercer punto del orden del día.

----- RUEGOS Y PREGUNTAS ---

¿Algún señor diputado o diputada desea formular algún ruego o alguna pregunta a la Mesa? (Denegaciones.) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(Eran las diez horas y cincuenta y cinco minutos.)



SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES			
B.O.A.M.	Suscripción anual:	Número suelto: 0,84 €.	
D.S.A.M.	Suscripción anual:	Número suelto: 0,84 €.	
CD-ROM	Suscripción anual	CD-ROM semestral 6,00. €.	
SUSCRIP	CIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M D.S.A.M	112,39 €.	
SUSCRIP	CIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M D.S.A.M. EN CD-R	OM 16,00 €.	
		- IVA incluido -	

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.

C

- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

- 1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
- 2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOV	ACION:
Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:
DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M.	9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de	. y hasta el 31 de diciembre de 2007,
a cuyo efecto les remito la cantidad de	Euros.
Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Trar	nsferencia bancaria a la c/c citada.
En , a de	de 2007.

